I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001220

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 9 AGO 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2564/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°500/934/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/549/2017, Nº202/630/2017 y Nº202/1139/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/549/2017, se aprobó el programa denominado **"4 a 7 ÁREA MUJER Y TRABAJO 2017".**

Que, por Decreto Exento Nº202/1139/2017, se puso término al contrato a honorarios suscrito con doña Rocío Vera Gajardo, por renuncia voluntaria a contar del 30 de junio de 2017, quien cumplía la labor de monitora del programa antes mencionado.

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios de don **HECTOR HUGO SUAZO GAJARDO,** cédula de identidad [redacted], a contar del 01 de agosto de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, en el marco de la ejecución del programa denominado **"4 A 7 ÁREA MUJER Y TRABAJO 2017"**, sancionado por Decreto Exento N°202/549/2017, en reemplazo doña Rocío Vera Gajardo.

1.2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato respectivo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/esg

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web